

 ASAMBLEA DE CALDAS	RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA	CÓDIGO: PC-18
		FECHA: 28/09/2012
		VERSIÓN: 1.1

RESOLUCIÓN NÚMERO **0314** DEL 2021

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0299 DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 305 DE 2021 POR LA CUAL SE DA INCIO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA CGC 001-2021 PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PERDIODO 2022-2025

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS, En uso de sus facultades Constitucionales, legales y Ordenanzaes, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo número 02 de 2015, Acto Legislativo número 04 de 2019, el artículo 11 de la Ley 1904 de 2018, la Ley 330 de 1996, el Decreto 1222 de 1986, la Ordenanza 874 de marzo de 2020 y el artículo segundo de la Ordenanza 889 de diciembre 09 de 2020 y reglamento interno de la corporación, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución número 0299 de 2021, modificada por la Resolución número 305 de 2021, la Mesa Directiva de la Asamblea de Caldas, en ejercicio de sus atribuciones y funciones legales, inició proceso de Convocatoria Pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar y cumpla los requisitos exigidos para la elección del cargo de Contralor General del Departamento de Caldas para el periodo 2022 – 2025.
2. Que en cumplimiento de la medida cautelar decreta por el juez constitucional en desarrollo de acción de tutela interpuesta por un ciudadano, el proceso fue suspendido a partir del 21 de septiembre de 2021, fecha en que iniciaba la etapa de inscripción de aspirantes.
3. Que en decisión notificado por el juez de tutela el día 29 de septiembre de 2021, se levanta la medida previa decretada y de igual forma, se ordena habilitar medio tecnológico para la inscripción y entrega de documentos,
4. Que de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de las atribuciones de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Caldas, se procede a realizar las siguiente aclaraciones y modificaciones al proceso de convocatoria:

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental de Caldas:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Realizar las siguientes modificaciones a la Convocatoria Pública CGC 01-2021.

INSCRIPCIÓN: La inscripción de los interesados se podrá realizar de manera personal, a través de apoderado debidamente acreditado o por medio tecnológicos de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Las inscripciones, independientemente de la modalidad seleccionada; esto es, personal, por medio de apoderado o a través de medios tecnológicos, solo podrán realizarse en la jornada de funcionamiento de la ventanilla única de la Asamblea Departamental de Caldas: de lunes a jueves de 8:00 a. m a 12:00 m y de 2:00 p. m a 4:00 p. m y los días viernes en jornada continua de 8:00 a. m a 1:00 p. m.
- La ventanilla única de la Asamblea Departamental de Caldas se encuentra ubicada en la Carrera 21 número 22-57 Edificio Gobernación de Caldas – Palacio Amarillo.
- El correo electrónico habilitado para la inscripción y recepción de documentos es convocatoriacontralor2022-2025@asambleadecaldas.gov.co reiterando que la inscripción vía correo electrónico, solo podrá realizarse en horario de funcionamiento de la ventanilla única y al correo electrónico indicado que se realicen en un correo diferente, así sea un correo institucional, no serán tenidas en cuenta en el presente proceso
- Los interesados solo podrán realizar una inscripción, en cualquiera de las modalidades permitidas y en caso de duplicidad de inscripciones, solo se habilitará la primera que haya presentado.



RESOLUCIÓN NÚMERO **0314** DEL 2021

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0299 DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 305 DE 2021 POR LA CUAL SE DA INCIO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA CGC 001-2021 PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PERDIODO 2022-2025

- La información que se aporte al correo electrónico debe estar escaneada en forma legible, sin restricciones de acceso para su descarga y en el orden propuesto en la resolución número 0299 de 2021.
- La documentación aportada con la inscripción no debe superar un peso de 10 megas.
- Una vez realizada la inscripción, el aspirante no podrá aportar nuevos documentos, ni modificar o adicionar los que aportó al momento de la inscripción, así el plazo para realizar inscripciones aún se encuentre vigente.

**MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DEL PROCESO:
CONVOCATORIA CGC 001-2021 ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DEL
DEPARTAMENTO DE CALDAS PERIODO 2022-2025**

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	RESPONSABLE
1	Divulgación. Publicación resolución convocatoria pública	Desde el 06 de septiembre hasta el 15 de septiembre de 2021	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas. Redes sociales institucionales. Otros medios de comunicación	Asamblea Departamental de Caldas
2	Observaciones a la publicación de la convocatoria	Hasta el 15 de septiembre de 2021	Correos electrónicos oficiales	Ciudadanía en general
3	Respuesta observaciones y modificaciones al acto administrativo	20 de septiembre de 2021	página web de la Asamblea Departamental de Caldas	Asamblea Departamental de Caldas
4	Proceso inscripción interesados, recepción documentos	01, 04, 05, 06 y 07 de octubre de 2021 De 8:00 A.M. a 12:00 mediodía y de 2:00 PM a 4:00 PM El viernes 01 de octubre en horario de 8:00 A.M a 1:00 P.M	Asamblea Departamental de Caldas – Ventanilla Única – correo electrónico convocatoriacontralor2022-2025@asambleadecaldas.gov.co	Interesados y Asamblea Departamental de Caldas
5	Remisión hojas de vida aspirantes para revisión por parte de la Universidad	07 de octubre de 2021	Asamblea Departamental de Caldas	Asamblea Departamental de Caldas - Universidad
6	Revisión de requisitos mínimos	Desde el 07 hasta el 13 de octubre de 2021	Lugar designado por la universidad	Universidad del Atlántico
7	Lista de aspirantes no admitidos y admitidos por cumplimiento de requisitos mínimos	13 de octubre de 2021	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas.	Asamblea Departamental de Caldas

RESOLUCIÓN NÚMERO **0314** DEL 2021__

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0299 DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 305 DE 2021 POR LA CUAL SE DA INCIO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA CGC 001-2021 PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PERDIODO 2022-2025

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	RESPONSABLE
8	Reclamaciones al cumplimiento de requisitos mínimos	14 y 15 de octubre de 2021	Correo electrónico convocatoriacontralor2022-2025@asambleadecaldas.gov.co	Participante del proceso
9	Respuesta a reclamaciones de cumplimiento de requisitos mínimos	21 de octubre de 2021	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas	Asamblea Departamental de Caldas
10	Lista definitiva de cumplimiento de requisitos mínimo	22 de octubre de 2021	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas	Asamblea Departamental de Caldas
11	Divulgación citación presentación pruebas	22 de octubre de 2021.	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas.	Asamblea Departamental de Caldas y la Universidad
12	Aplicación de pruebas por parte de la Universidad	30 de octubre de 2021	En el lugar y hora indicados por la Universidad	Universidad del Atlántico
13	Publicación resultado de las pruebas	04 de noviembre de 2021	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas. Página web de la Universidad	Universidad – Asamblea Departamental de Caldas
14	Acceso a los cuadernillos	06 de noviembre de 2021	En el lugar indicado por la Universidad	Universidad del Atlántico
15	Reclamaciones a resultados de las pruebas	11 y 12 de noviembre de 2021	Correo electrónico convocatoriacontralor2022-2025@asambleadecaldas.gov.co	Aspirantes
16	Respuestas a reclamaciones de pruebas	19 de noviembre de 2021.	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas	Universidad del Atlántico
17	Publicación definitiva de resultados de las pruebas	24 de noviembre de 2021.	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas	Asamblea Departamental de Caldas - Universidad
18	Publicación de puntajes iniciales de valoración de antecedentes.	30 de noviembre 2021	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas.	Asamblea Departamental de Caldas
19	Reclamaciones sobre valoración de antecedentes	01 y 02 de diciembre de 2021.	Correo electrónico convocatoriacontralor2022-2025@asambleadecaldas.gov.co	Participantes
20	Respuestas a reclamaciones sobre valoración de antecedentes.	09 de diciembre de 2021.	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas	Universidad del Atlántico

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DEL 2021__

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0299 DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 305 DE 2021 POR LA CUAL SE DA INCIO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA CGC 001-2021 PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PERDIODO 2022-2025

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	RESPONSABLE
21	Publicación de puntajes definitivos y ponderados (pruebas y valoración de antecedentes)	10 de diciembre de 2021	Página web de la Asamblea departamental de Caldas	Asamblea Departamental de Caldas
22	Conformación y publicación de la terna para la elección de Contralor General del Departamento de Caldas con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado.	13 de diciembre de 2021	Página web de la Asamblea Departamental de Caldas	Conformación (Asamblea Departamental de Caldas) Publicación (Asamblea Departamental de Caldas y Universidad)
23	Presentación planes de trabajo a la Asamblea Departamental de Caldas	Hasta el 17 de diciembre de 2021	Recinto Asamblea Departamental de Caldas o correo electrónico convocatoriacontralor2022-2025@asambleadecaldas.gov.co	Ternados
24	Examen de integridad a los integrantes de la terna (No puntuable)	Fecha determinada por Departamento Administrativo de la Función Pública	En el lugar que esa entidad disponga o a través de mecanismos tecnológicos	Departamento Administrativo de la Función Pública
25	Entrevista y Elección de Contralor general del departamento de Caldas	Fecha por definir por parte de la Asamblea Departamental de Caldas. La cual se comunicará con mínimo tres días de antelación	Recinto Asamblea Departamental de Caldas	Asamblea Departamental de Caldas

Dada en Manizales,

30 SEP 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALONSO VARGAS JARAMILLO
Presidente



DIEGO CARDONA ARANGO
Primer Vice- presidente



CARLOS HERNÁN SERNA TREJOS
Segundo Vice-presidente